



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO COCENTAINA

694 APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA -DESIGNACIÓN TRIBUNAL Y FECHA EVALUACIÓN MÉRITOS
PROCESO ESTABILIZACIÓN ADJUNTO AEDL (LABORAL C2)

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía con n.º 2024-0278, de fecha 30-01-2024, se ha dispuesto lo siguiente:

“En relación con la convocatoria y bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14-12-2022 y publicadas en el BOP Alicante nº 242 de 22-12-2022, que han de regir el proceso selectivo por el sistema de concurso, para proveer una plaza vacante en la plantilla de personal laboral fijo de ADJUNTO AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (asimilada al subgrupo C2), incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.

Mediante resolución de la Alcaldía con número 2655/2023 de 21-11-2023, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en este proceso selectivo, publicada en el BOP Alicante n.º 229 de 29-11-2023. Concluido el plazo concedido para formular alegaciones o subsanaciones, no consta la presentación de ninguna.

En base a lo anterior y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por delegación de la Alcaldía mediante resolución número 1487/2023 de fecha 03-07-2023, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de ADJUNTO AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, como personal laboral fijo, asimilada al subgrupo C2, por el sistema de concurso, incluida en el proceso extraordinario de estabilización, como sigue:



Aspirantes admitidos/as:

Apellidos	Nombre
BAENA GARCIA	GUSTAVO
COLOMINA EGEA	MARIA ANGELES
GILBERT PIERA	PATRICIA MILAGRO
MATEU TUR	CARMEN
MONTES GISBERT	ROSA MARIA
MORENO MARQUEZ	INMACULADA
PADILLA GUARIN	SANDRA MILENA
PINILLA CARREÑO	RAMON
RAMIREZ VAÑO	CARMEN
SANJUAN GARCIA	OSCAR
SILVESTRE FRANCES	EVA MARIA

Aspirantes excluidos/as:

Apellidos	Nombre	Motivo
ABAD PÉREZ	JORGE	Solicitud presentada fuera de plazo. Falta pago tasa por concurrencia a proceso selectivo. No aporta relación de méritos.
CLIMENT REIG	TERESA	Falta pago tasa por concurrencia a proceso selectivo.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo, conforme a la base quinta de las que rigen el mismo, a los siguientes componentes:

PRESIDENTA:	<u>Titular:</u> Isabel Sancho Carbonell <u>Suplente:</u> Rafael Pedro Berenguer Santonja
SECRETARIO/A:	<u>Titular:</u> Juan Manuel Garcia Bellaescusa <u>Suplente:</u> M. ^a Milagros García Navarro
VOCAL 1:	<u>Titular:</u> María José González Marset <u>Suplente:</u> María Carmen Seguí Garcia
VOCAL 2:	<u>Titular:</u> María Carmen Seguí Garcia <u>Suplente:</u> María Luque Reyes



VOCAL 3:	<u>Titular:</u> Elisa M ^a Domenech Faus
	<u>Suplente:</u> Carmen Gloria Domenech Hellín
Colaborador/asesor:	Pedro Jaime Zaragozaí Zaragozaí

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador el próximo día 15-02-2024, a las 12:00 horas de la mañana, en la “Casa de la Juventut” Pla de la Font, 10 de Cocentaina. Para su constitución y posterior desarrollo del proceso selectivo.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los componentes del Tribunal Calificador, que deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, si concurre alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias prevista en el artículo 24 de la vigente Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO.- Publicar anuncio de este resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, que servirá de notificación a los efectos de impugnaciones y recursos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE